

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PATÍA - EL BORDO, CAUCA
Correo electrónico: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 318 611 8813

EDICTO EMPLAZATORIO

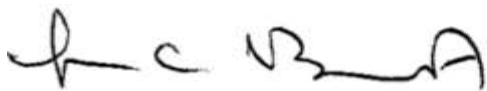
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PATÍA - EL BORDO (CAUCA),

CITA Y EMPLAZA:

A todos los ACREEDORES de la SOCIEDAD CONYUGAL que existió entre los señores BLANCA LIGIA BURBANO DÍAZ y ANCÍZAR MARINO ORTIZ PATIÑO, identificados con las cédulas de ciudadanía números 34.672.562 y 76.308.095, respectivamente; para que hagan valer sus derechos en el curso del proceso de LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE SOCIEDAD CONYUGAL, radicado bajo el N.º 19-532-31-84-001-2022-00052-00.

Atendiendo lo normado en el artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022; se realizará el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, y para mayor enteramiento de los interesados, se procede a PUBLICAR el presente EDICTO en el link de EDICTOS del micrositio que tiene este Despacho en la página web de la Rama Judicial. No obstante, el emplazamiento ordenado se entenderá surtido transcurridos quince (15) días hábiles después de la publicación del mismo en el mencionado Registro.

Se publica siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022).



LUIS CARLOS BOTINA ACHURY
Secretario